

Queridos compañeros:

El día 30 de este mes la Junta de Gobierno ha convocado Junta de Representantes ordinaria, según establece el artículo 26 de los estatutos aprobados el 14 de diciembre de 2016 con entrada en vigor el 28 de agosto de 2017, tras su publicación en el BOCAM.

En esta convocatoria y en las que se realicen en el futuro en los meses de marzo y octubre los colegiados podremos proponer y debatir aquellos asuntos de interés para todos y, en definitiva, para la profesión.

Ya no necesitaremos recoger firmas para que figuren en el orden del día; pues *todos los grupos*, con independencia de su representación, podrán presentar aquellos temas que consideren de interés.

Esta es una de las oportunidades y ventajas que nos ofrecen nuestros renovados estatutos.